

Tartagal, 19 de Agosto de 2.016.

RESOLUCIÓN N°: 389-SRT-2016

EXPTE. N° 20.191/16

**VISTO:**

La Resolución N° 363-16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 1° de la citada resolución se autoriza el llamado y se designa el Tribunal Evaluador correspondiente para cubrir 2 (dos) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos, para la asignatura "Bioquímica".

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo con el Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares-Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CARGO:** 2 (cargos) Alumnos Auxiliares Adscriptos.

**ASIGNATURA:** Bioquímica

**CARRERA:** Enfermería – Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este.

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- ❖ Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio del Tribunal Evaluador.
- ❖ Tener aprobadas por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- ❖ Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- ❖ Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

RESOLUCIÓN N°: 389-SRT-2016

EXPTE. N° 20.191/16

**ARTICULO 3°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- ❖ Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 23, 24, 25, 26 y 29 de Agosto de 2016.
- ❖ Período de Inscripción: 30, 31 de Agosto, 01, 02 y 05 de Septiembre de 2016.
- ❖ Período de Publicación de Inscriptos: 06 y 07 de Septiembre de 2016.
- ❖ Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Tribunal Evaluador: 08 de Septiembre de 2016.
- ❖ Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°.-** Las inscripciones se recibirán en Secretaría de Sede Regional Tartagal, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 09:30 a 12:30 Hs.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ❖ Solicitud de inscripción
- ❖ Certificado analítico de materias
- ❖ Curriculum vitae
- ❖ Copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por el Secretario o Director de la Dirección Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTÍCULO 5°.-** Designar el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, el cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

**MIEMBROS TITULARES**

- ❖ PROF. VIVIANA HEREDIA
- ❖ PROF. CARLOS CEDRON
- ❖ PROF. RODRIGO ACEVEDO

**MIEMBROS SUPLENTE**

- ❖ JTP. Josefa Ceballos
- ❖ JTP. Francisco López
- ❖ JTP. Carla Parra


El Tribunal Evaluador, una vez constituido, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

**ARTICULO 6°.-** Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente Resolución.

**ARTICULO 7°.-** Hágase saber y remítase copia a los Miembros del Tribunal Evaluador, Sede Central, Sede Regional Orán y dese amplia publicidad.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Rep. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.